



La Ley de Instituciones de Crédito resguardará a usuarios de instituciones de crédito de “montadeudas”: Yericó Abramo

Al respecto, en el programa “Parlamento Abierto”, con el tema “Sanciones a los ‘montadeudas’. Una demanda social”, producido por la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, el diputado Yericó Abramo Masso (PRI) aseguró que defraudadores y extorsionadores conocidos en el mundo como agiotistas o “montadeudas” ya no podrán seguir delinquiendo, ni abusando de la población en general por redes sociales.

<https://efekto10.com/la-ley-de-instituciones-de-credito-resguardara-a-usuarios-de-instituciones-de-credito-de-montadeudas-yerico-abramo/>